

Madrid, 13 de Marzo de 2017.

A/A Servicios de Salud Autonómicos.

Asunto: Solicitud de financiación de cámaras de inhalación con mascarilla

Consideraciones previas:

Las directrices en el tratamiento del asma infantil, están establecidas desde hace años por las Guías de Atención al paciente asmático, unas con proyección a nivel mundial, como la Iniciativa Global para el Asma (GINA) o la Guía Británica Asma, y otras a nivel nacional como la Guía Española de Manejo del Asma (GEMA), donde aparecen los sistemas de inhalación con cámara y mascarilla como los más adecuados para la administración de tratamiento de fármacos a los niños menores de 3 años con sibilantes.

Así mismo, a nivel local, en diferentes Comunidades Autónomas, han aparecido Programas o Protocolos de Atención al niño y adolescente con asma (PRANA en Asturias, Proceso Asma en Andalucía, Guía de Práctica Clínica sobre Asma del País Vasco, el Documento de Atención al Niño Asmático en Aragón, Guía para la Atención de los Niños y Adolescentes con Asma de Castilla y León, Guía Clínica de Manejo del Asma Bronquial en Niños y Adolescentes de Cantabria en Atención Primaria), donde se establecen las mismas indicaciones en cuanto a los dispositivos para la administración de aerosolterapia en los niños: cámaras con mascarilla por debajo de los 4 años y cámaras con boquilla en mayores de esta edad.

La prevalencia de niños menores de 3 años con sibilantes es muy alta, aproximadamente un 30% de los mismos han presentado al menos un episodio.

Por otro lado, el Sistema Público de Salud ha implantado sistemas de calidad en la prescripción de fármacos. Un parámetro, siempre utilizado, como mejora en la prescripción es el índice de tratamiento del asma vía inhalada versus vía oral. La administración de corticoides y broncodilatadores inhalados constituyen la base de manejo farmacológico de la enfermedad, siendo imprescindible la utilización de los dispositivos de inhalación. Los costes derivados del mal control de la enfermedad por un tratamiento poco efectivo por la no utilización de los dispositivos adecuados, es considerable.

En estos momentos, en la mayoría de las Comunidades Autónomas siguen sin estar financiadas las cámaras de inhalación pediátricas (Por ejemplo: Aerochamber, Optichamber) siendo financiada en la mayoría, solamente la cámara Prochamber sin mascarilla.

El Grupo de Vías Respiratorias (GVR) de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap):

Por todo lo considerado anteriormente, **SOLICITA** que se asegure que tanto **cámara** como **mascarilla** (ya sea en un único dispositivo o de forma separada) **sean financiados por los Servicios de Salud y dispensados con receta normal.**

Esta petición será presentada formalmente por las distintas sociedades federadas de la AEPap, en los diferentes Servicios de salud autonómicos.



Carmen Rosa Rodríguez Fernández-Oliva

Coordinadoras Grupo de Vías Respiratorias.AEPa



Maite Asensi Monzo.